

Acta/13/2024

En la ciudad de San Miguel de Allende Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las once horas del día quince de mayo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Avenida la Luz #39, Fraccionamiento Insurgentes, C.P. 37745 da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de San Miguel de Allende, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Patricia Cabrera Mora	Presidenta
Daniel Alan Soria Córdova	Consejero electoral propietario
Adriana Rosales González	Consejera electoral propietaria
José Camilo Gutiérrez Bravo	Secretario
Ma. de los Ángeles Pérez Flores	Representante propietaria del PAN
Erik Fabricio Nava González	Representante propietario del PRI
Ashly Nicole González Cruz	Representante propietaria del PRD
Daniel Pérez Godínez	Representante propietario del PT
Víctor Alfonso Velázquez Lara	Representante propietario del PVEM
Oscar Omar Cortes Juárez	Representante propietario de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Municipal Electoral de San Miguel de Allende toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el Secretario del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de San Miguel de Allende, celebrada el ocho de mayo de dos mil veinticuatro; -----
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual designa a las personas Supervisoras Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales (CAEL) derivado de la convocatoria pública permanente para la ocupación de vacantes y ampliación de la lista de reserva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; -----
- VI. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la Presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las once horas con tres minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de San Miguel de Allende*,

Acta/13/2024

*celebrada el ocho de mayo de dos mil veinticuatro*; la Secretaría solicita se le exima de su lectura, así como del documento referido en el punto quinto, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la Presidenta somete a votación la solicitud hecha por la Secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta en mención, así como el proyecto de acuerdo; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las once horas con tres minutos. -----

Acto seguido, la Presidenta del Consejo pone a consideración el acta del ocho de mayo de dos mil veinticuatro y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las once con cinco minutos. En tal virtud, se ordena a la Secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En el **cuarto punto** del orden del día relativo al *Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida*, de este Consejo; el Secretario da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

**Única.** Correo electrónico de fecha siete de mayo de dos mil veinticuatro, remitido por el licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual notifica el acuerdo CGIEEG/127/2024, de fecha trece de mayo de dos mil veinticuatro; Acuerdo mediante el cual se aprueba el procedimiento muestral aleatorio para la verificación de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales utilizadas en el Proceso Electoral Local Ordinario. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría de este Consejo, agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. ----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual designa a las personas Supervisoras Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales (CAEL) derivado de la convocatoria pública permanente para la ocupación de vacantes y ampliación de la lista de reserva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.* -----

La Presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, el representante propietario del PRI hace uso de la voz para cuestionar a la Presidenta si no se cuenta con reserva, toda vez que el proyecto de acuerdo fue remitido y no se encuentran nombres en el apartado de reservas, acto seguido la presidenta aclara que no se cuenta con reserva, al no haber más intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las once horas con siete minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En el **sexto punto** del orden del día, relativo a la *Clausura de la sesión*; la Presidenta del Consejo

Acta/13/2024

Municipal Electoral procede a su clausura siendo las once horas con siete minutos de la fecha del inicio.

La presente acta consta en dos fojas útiles, una por ambos lados y una, sólo por el anverso; la firman al margen y calce la Presidenta y el Secretario del Consejo Municipal Electoral de San Miguel de Allende.  
CONSTE. -----

  
**Patricia Cabrera Mora**  
Presidente del Consejo

  
**José Camilo Gutiérrez Bravo**  
Secretario del Consejo

